

ACTA SESIÓN ORDINARIA NO. 21-15

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTIUNO – QUINCE CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA, EL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DA INICIO AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECISIETE MINUTOS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

Quien preside:

Srta. Lucía Montoya Quesada

Regidores Propietarios:

Sra. Lucila Fonseca Solórzano
Sr. Fernando Corrales Barrantes
Sr. Osvaldo Gómez Barquero
Sr. Alejandro González Barquero

Regidores suplentes:

Sra. Ada Luz Mayorga Murillo
Sr. Alexander Ramírez Ugalde
Sr. José Rogelio López Mora

Síndicos:

Sr. Rolando Duarte Salas
Sra. Ligia Araya Córdoba

Funcionarios Municipales:

Sra. Lineth Artavia González, Secretaría Concejo Municipal
Sr. Bernardo Porras López, Vicealcalde Municipal

Miembros Ausentes

Sr. José Manuel Pizarro Agüero, con justificación
Sr. Luis Alberto Garita Palacios, con justificación
Sr. Johan Granda Monge, sin justificación

**SESIÓN ORDINARIA No. 21-15
ORDEN DEL DÍA
25-05-2015**

- | | | |
|-----------------|--------------|--|
| CAPITULO | I. | Apertura de la Sesión |
| CAPITULO | II. | Comprobación del Quorum |
| CAPITULO | III. | Aprobación del Acta N°20-15 y Acta N° 09-15E |
| CAPITULO | IV. | Dictamen Comisión de Gobierno y Administración |
| CAPITULO | V. | Mociones |
| CAPITULO | VI. | Informes de Presidencia |
| CAPITULO | VII. | Informes de Alcaldía |
| | | ➤ Informe sobre avance del desarrollo del Proyecto Alexa |
| CAPITULO | VIII. | Tramitación de Correspondencia |
| CAPITULO | IX. | Asuntos Varios |
| CAPITULO | X. | Cierre de Sesión |

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46

ORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PRESENTES

CAPITULO I. Apertura de la Sesión

CAPITULO II. Comprobación del Quorum

CAPITULO III. Aprobación del Acta N°20-15 y Acta N° 09-15E

Acta N° 20-15

✓ Aprobada por unanimidad

Acta N° 09-15E

✓ Aprobada por unanimidad

CAPITULO IV. Dictamen Comisión de Gobierno y Administración

Srta. Lucía Montoya alude dicho dictamen lo presentará la próxima sesión, el cual es acerca del informe elaborado por la Auditoría Externa "Evaluación a los procedimientos de contratación administrativa realizados por la Proveduría Municipal de la Municipalidad de San Pablo de Heredia"

CAPITULO V. Mociones

• No hubo

CAPITULO VI. Informes de Presidencia

Srta. Lucía Montoya comenta la fotocopidora del Subproceso de Secretaría se encuentra dañada, por lo que le solicita a la Administración Municipal realice las gestiones necesarias para que la misma se envíe a reparación, ya que es una herramienta fundamental para las secretarías en su labor diaria.

Sr. Bernardo Porras indica próximamente presentarán una modificación presupuestaria, misma que contemplará la reparación del equipo mencionado.

Srta. Lucía Montoya externa retomará el tema acerca de la Comisión del Plan Regulador, esto porque el día de hoy recibió un correo electrónico por parte del Sr. Fernando Corrales donde le sugirió revisar la conformación de la misma, ya que los artículos N° 59 y N° 60 de la Ley de Planificación Urbana indica lo siguiente:

Artículo 59.- Para participar en la preparación y aplicación del Plan Regulador, la municipalidad del cantón podrá crear una oficina de la administración local, o una comisión o junta que habrá de formarse con regidores, funcionarios de la planta administrativa y vecinos interesados. En uno u otro caso, la corporación señalará la organización y cometido de la nueva oficina.

Artículo 60.- Las juntas o comisiones locales de planificación, estarán integradas, eso sí, por no menos de tres ni más de siete miembros, cuyo período coincidirá con el de los miembros de la corporación que lo designe, o lo que reste de él. Sus integrantes pueden ser reelegidos y desempeñarán sus cargos ad-honórem.

Srta. Lucía Montoya en relación al artículo N° 59; considera que crear una oficina administrativa implica elaborar un reglamento de funcionamiento.

Comenta la Contraloría General de la República establece que cada comisión que nombre el Concejo Municipal debe estar integrada por 3 regidores

1 propietarios, los funcionarios municipales y representantes de la comunidad
2 fungirán únicamente como asesores.

3 Sr. Fernando Corrales expresa la duda nació, debido a que otro municipio le
4 planteó la consulta acerca de dicha conformación, por lo que se avocó a
5 investigar en la Ley de Planificación Urbana y detecto que eventualmente la
6 comisión mencionada en este gobierno local no se realizó como corresponde, sin
7 embargo considera se le debe plantear la consulta respectiva al Lic. Luis Álvarez
8 Chaves.

9 Srta. Lucía Montoya propone se adopte el siguiente acuerdo:

10 **CONSIDERANDO**

11 I. Acuerdo Municipal CM 145-15 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 18-15
12 celebrada el día 04 de mayo del presente año, donde se conformó la
13 Comisión Especial del Plan Regulador de la Municipalidad de San Pablo de
14 Heredia, misma que está integrada por 17 personas.

15
16 II. Artículos N° 59 y N° 60 de la Ley de Planificación Urbana, los cuales versan
17 de la siguiente manera:

18
19 *Artículo 59.- Para participar en la preparación y aplicación del Plan Regulador, la*
20 *municipalidad del cantón podrá crear una oficina de la administración local, o una*
21 *comisión o junta que habrá de formarse con regidores, funcionarios de la planta*
22 *administrativa y vecinos interesados. En uno u otro caso, la corporación señalará la*
23 *organización y cometido de la nueva oficina.*

24
25 *Artículo 60.- Las juntas o comisiones locales de planificación, estarán integradas, eso*
26 *sí, por no menos de tres ni más de siete miembros, cuyo período coincidirá con el de*
27 *los miembros de la corporación que lo designe, o lo que reste de él. Sus integrantes*
28 *pueden ser reelegidos y desempeñarán sus cargos ad-honórem.*

29 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

30 Solicitarle al Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo se pronuncie acerca de
31 la conformación de la Comisión del Plan Regulador nombrada por este Concejo
32 Municipal, así como la jurisprudencia correspondiente.

33

34 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 184-15**

35

36 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

37

- 38 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
39 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
40 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
41 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
42 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

43

44 **CAPITULO VII. Informes de Alcaldía**

45 ➤ **Informe sobre avance del desarrollo del Proyecto Alexa**

46

47 Srta. Lucía Montoya comenta en la sesión anterior mediante el acuerdo municipal
48 CM 183-15 se le solicitó a la Administración Municipal la colaboración para que el
49 día de hoy se hiciera presente el Arq. Santiago Baizán, Director de Control Urbano
50 y el Ing. Oscar Campos, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial, con el
51 objetivo de abordar la situación actual sobre el desarrollo del Proyecto Condominio
52 Alexa.

1 Arq. Santiago Baizán saluda a los presentes, inicia comentando acerca de los
2 compromisos adquiridos por parte del desarrollador del Condominio mencionado,
3 señala mediante el acuerdo municipal CM 30-15, se aprobó el visado de 40 planos
4 catastrales de dicho condominio, quedando condicionado a finiquitar el desfogue
5 pluvial en la Ruta Nacional N° 05, presentar aprobación por parte de CONAVI
6 acerca de las obras realizadas en calle nacional, reparación de las rutas
7 cantonales y la reubicación de los postes de tendido eléctrico externo. En relación
8 a la disposición final de desfogue aclara no se ha podido iniciar obras, esto porque
9 la propietaria del inmueble donde transita el cauce de dominio público, se oponía
10 a dar la autorización. Comenta el cronograma de la ejecución de las obras se
11 encuentra atrasado por el tiempo que conllevó el trámite del traslado de los lotes
12 al municipio como garantía de las obras.

13 Sr. Osvaldo Gómez consulta en qué medida este municipio está atrasando las obras
14 mencionadas, Arq. Santiago Baizán indica por tratarse de una obra en un cauce
15 de dominio público requiere aprobaciones de algunas instituciones, lo cual es
16 fundamental para que este municipio proceda a emitir la autorización del ingreso
17 a dicha propiedad, para que el desarrollador inicie las obras respectivas.

18 Sra. Lucila Fonseca considera que la municipalidad no está atrasando el proceso,
19 solamente está cumpliendo con lo que la normativa establece.

20 Arq. Santiago Baizán aclara que la aprobación de los 40 visados de planos
21 catastrados no significa 40 permisos de construcción, ya que el desarrollador se le
22 estará otorgando la licencia constructiva de acuerdo al avance de las obras
23 públicas. Añade al desarrollador únicamente se le ha otorgado licencia
24 constructiva para 6 viviendas.

25 Sr. Osvaldo Gómez comenta tiene conocimiento que algunos vecinos del cantón
26 sufrieron afectaciones en sus propiedades, esto con el desarrollo de dicho
27 proyecto, por lo que esperaba que el desarrollador las subsane responsablemente.

28 Arq. Santiago Baizán menciona tanto la Ruta Nacional 05 como las rutas
29 cantonales respectivas deben quedar en perfecto estado, lo cual requiere el
30 seguimiento de CONAVI y de este municipio.

31 Sr. Fernando Corrales expresa el acuerdo municipal CM 30-15 menciona
32 claramente las responsabilidades que le compete al desarrollador. Menciona tiene
33 conocimiento que el desarrollador ha realizado gestiones ante la ESPH S.A, para
34 reubicar dichos postes, sin embargo no ha obtenido respuesta, considera este
35 gobierno local puede presentar una excitativa ante la empresa mencionada, para
36 que se atienda dicha solicitud, ya que existe un interés municipal en que el
37 proyecto avance. Consulta a que se refiere las pruebas de laboratorio que se
38 deben realizar en ambas rutas. Considera también se debe analizar cuales
39 competencias son de resorte administrativo.

40 Sr. Oscar Campos indica los estudios de laboratorio permite determinar el estado
41 de la infraestructura de la vía pública, para proceder a recibir las obras. En relación
42 a los postes de tendido eléctrico menciona la ESPH S.A manifestó que la remoción
43 de los mismos tiene un costo aproximadamente de \$ 4.000.000,00, por ser de índole
44 privado.

45 Srta. Lucía Montoya comenta no comprende porque no se ha coordinado la visita
46 con el LANAMME, ya que es necesario realizar los estudios correspondientes.

47 Sr. Oscar Campos expresa los estudios mencionados pueden ser elaborados por
48 otro laboratorio certificado, siempre y cuando cumpla con los requerimientos
49 solicitados por la Unidad Técnica de Gestión Vial. Comenta el desarrollador puede

1 presentar las pruebas de laboratorio cuando lo considere pertinente, así como
2 iniciar las mejoras que el estudio determine.

3 Srta. Lucía Montoya comenta le preocupa que los trabajos que se realizarán en la
4 vías públicas se vean afectados por el tema de las lluvias.

5 Sr. Fernando Corrales es responsabilidad del desarrollador realizar la inversión
6 necesaria para demostrarle a este municipio que las obras públicas se realizaron a
7 derecho.

8 Sr. Osvaldo Gómez externa en la propiedad donde transita el cauce mencionado,
9 el fin de semana se realizaron algunos movimientos de tierra, por lo que le solicita a
10 la Administración realice la inspección respectiva.

11 Sr. Oscar Campos comenta es necesario que este gobierno local elabore un
12 reglamento para establecer las especificaciones para la construcción o mejoras
13 de vías públicas. Srta. Lucía Montoya expresa cuenta con el apoyo de este
14 Concejo Municipal

15


16


17 **CAPITULO VIII. Tramitación de Correspondencia**


18

19 **CONOCIMIENTO**

20

21  Oficio DE-1509-05-2015, recibido vía correo el día 20 de mayo de 2015,
22 suscrito por el Dr. Felipe Alpízar Rodríguez, Director Centro de
23 Investigación y Estudios Políticos, UCR y la Sra. Karen Porras Arguedas,
24 Directora Ejecutiva, UNGL, invitando a la Conferencia " Elecciones
25 Municipales en Centroamérica."

26  Oficio SCMO-TR-221-2015, recibido vía correo el día 20 de mayo de 2015,
27 suscrito por Kattia María Salas, Secretaria Concejo Municipal de Orotina,
28 donde remite acuerdo municipal.

29  Oficio FMH-UTAM-043-2015, recibido vía correo el día 22 de mayo de
30 2015, suscrito por la Sra. María Eugenia Pérez, Especialista Área de
31 Capacitación, Programa Red Vial Cantonal (MOPT-BID) y el Sr. Fernando
32 Corrales, Director Ejecutivo, Fedeheredia, invitando a la actividad
33 "Situación actual de las aceras en lo referente a competencias,
34 construcción, recursos y reglamentación."

35

36 **Artículo primero**

37

38 Nota sin número de oficio, recibida el día 15 de mayo de 2015, suscrita por el P.
39 Ronald Sáenz Borbón, Cura Párroco, solicitando permiso para la celebración de
40 las fiestas patronales tradicionales.

41

42 **CONSIDERANDO**

43

44 Nota sin número de oficio, recibida el día 15 de mayo de 2015, suscrita por el P.
45 Ronald Sáenz Borbón, Cura Párroco, solicitando permiso para la celebración de las
46 fiestas patronales tradicionales.

47

48 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

49

50 Autorizar el permiso solicitado por el cura Párroco Pbro. Ronald Sáenz Borbón,
51 correspondiente a la celebración de las Fiestas Patronales Tradicionales a
52 celebrarse del 19 al lunes 29 de junio, descritas conforme a la nota, previa revisión
53 por parte de la Administración Municipal de los permisos ante el Ministerio de Salud
54 y otras instituciones que por su competencia están obligadas a regular este tipo de
55 actividades.

1
2 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 185-15**

3
4 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 5
6 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
7 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
8 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
9 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
10 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

11
12 **Artículo segundo**

13
14 Oficio FMH-UTAM-040-2015, recibido vía correo el día 22 de mayo de 2015, suscrito
15 por el Lic. Fernando Corrales, Director Ejecutivo, FedeHeredia y la Geog. Hazel
16 González, Coordinadora Unidad Técnica de Asesoría Municipal, remitiendo
17 observaciones realizadas al Decreto N° 38782-MINAE-MAG-MIVAH-MIDEPLAN y del
18 Decreto en consulta pública según oficio PE-119-2015 del IFAM, sobre los Planes
19 Reguladores.

20
21 Srta. Lucía Montoya considera importante apoyar la gestión iniciada por la
22 Federación de Municipales de Heredia.

23
24 Sr. Fernando Corrales expresa para emitir estos criterios requirió del estudio de
25 muchos decretos y normativa, comenta que para la comisión que se conformó
26 para agilizar los planes reguladores se dejó totalmente invisibilizado el sector
27 municipal. Indica que se convocó al Comité de Técnico de Ordenamiento
28 Territorial para analizar en varias sesiones la documentación, logrando captar las
29 sugerencias y comentarios por parte de los encargados de este tema en cada una
30 de las municipalidades. Alude que se debe presionar para sacar adelante este
31 proyecto y al final lograr que todos los cantones posean su Plan Regulador.

32
33 **CONSIDERANDO**

34
35 Oficio FMH-UTAM-040-2015, recibido vía correo el día 22 de mayo de 2015, suscrito
36 por el Lic. Fernando Corrales, Director Ejecutivo, FedeHeredia y la Geog. Hazel
37 González, Coordinadora Unidad Técnica de Asesoría Municipal, remitiendo
38 observaciones realizadas al Decreto N° 38782-MINAE-MAG-MIVAH-MIDEPLAN y del
39 Decreto en consulta pública según oficio PE-119-2015 del IFAM, sobre los Planes
40 Reguladores.

41
42 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

43
44 Brindar un voto de apoyo al pronunciamiento realizado por la Federación de
45 Municipalidades de Heredia sobre el Decreto N° 38782- MINAE-MAG-MIVAH-
46 MIDEPLAN y del Decreto en consulta pública según oficio PE-119-2015 del IFAM

47
48 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 186-15**

49
50 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 51
52 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
53 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
54 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
55 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
56 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

57
58 **Artículo tercero**

1
2 Nota sin número de oficio, recibida vía correo el día 18 de mayo de 2015, suscrita
3 por el Sr. Víctor del Valle, donde externa preocupación por eventual construcción
4 de cementerio en Barrio Las Cruces.

5
6 Srta. Lucía Montoya considera oportuno remitir copia del acuerdo donde se había
7 enviado a análisis dicho tema, ya que evidentemente no se puede negar un uso
8 de suelo sin un respaldo técnico ya sea positivo o negativo.

9
10 Sr. Fernando Corrales alude que lo que señala el suscrito es sobre el certificado de
11 uso de suelo lo cual lo expide el departamento de Ingeniería Municipal en función
12 de lo que se tenga establecido en la zona donde se ubica dicha propiedad, siendo
13 que este no le da ningún derecho subjetivo al desarrollador para que proceda.
14 Señala que en la Comisión de Obras se recibió en su momento al desarrollador que
15 llevará a cabo la construcción de un cementerio privado cerca del Residencial
16 Villa Adobe, el cual expuso sobre la inconformidad de los vecinos para este
17 proyecto, siendo que este alude que contaba con todos los permisos del Ministerio
18 de Salud que corresponde. Menciona que se debe conocer en qué proceso está
19 esto ya que no se dispone de mucha información al respecto.

20
21 Sr. Bernardo Porras externa su duda sobre dicha nota, ya que no ubica este
22 desarrollo, pero que si conoce que por Villa Adobe existe una oposición tajante por
23 parte de los vecinos, por lo que considera que antes de darle respuesta al suscrito
24 se debe averiguar si se refiere al mismo caso.

25
26 Sr. Osvaldo Gómez manifiesta que en alguna medida la nota se sustenta en la
27 eventual contaminación del agua, por lo que considera oportuno requerir de
28 Acueductos y Alcantarillados (AyA) analice esta denuncia para determinar
29 eventualmente si podría existir o no algún tipo de contaminación a los mantos
30 acuíferos.

31
32 Srta. Lucía Montoya expresa que se pueden adoptar dos acuerdos para que la
33 Secretaría del Concejo indague sobre cómo se encuentra el trámite del desarrollo
34 de este cementerio en el sector y otro hacia el AyA donde se traslade dicha
35 denuncia para su pronunciamiento.

36 **CONSIDERANDO**

37
38
39 Nota sin número de oficio, recibida vía correo el día 18 de mayo de 2015, suscrita
40 por el Sr. Víctor del Valle, donde externa preocupación por eventual construcción
41 de cementerio en Barrio Las Cruces.

42 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

43
44 Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que recabe la información
45 relacionada con el un eventual desarrollo de un cementerio privado en el Barrio
46 Las Cruces de San Pablo de Heredia, esto con el fin de poseer un mejor criterio
47 para resolver sobre la denuncia recibida.

48 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 187-15**

49
50 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 51
52
53
54 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
55 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
56 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
57 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
58 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

1
2 Sobre la misma línea se adopta otro acuerdo

3
4 **CONSIDERANDO**

5
6 Nota sin número de oficio, recibida vía correo el día 18 de mayo de 2015, suscrita
7 por el Sr. Víctor del Valle, donde externa preocupación por eventual construcción
8 de cementerio en Barrio Las Cruces en San Pablo de Heredia, donde se verían
9 afectadas tomas de agua potable

10
11 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

12
13 Solicitar a Acueductos y Alcantarillados (AyA) brinde un criterio técnico sobre la
14 denuncia presentada en el tanto se considere si se puede ver afectadas dichas
15 tomas de agua del sector en mención.

16
17 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°188 -15**

18
19 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 20
21 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
22 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
23 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
24 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
25 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

26
27 **Artículo cuarto**

28
29 Nota sin número de oficio, recibida el día 18 de mayo de 2015, suscrita por la Sra.
30 Roxana Cordonero, Presidente Asociación de Desarrollo Integral Rincón de
31 Ricardo, donde solicita audiencia para conocer aspectos sobre la remodelación
32 de la cancha multiusos.

33 Srta. Lucía Montoya menciona que esta nota se recibió justamente el día que se
34 notificó el acuerdo sobre el dictamen relacionado con el Condominio Residencial
35 Los Volcanes acerca de la remodelación de la cancha multiuso del Rincón de
36 Ricardo, por lo que la suscrita alude que con dicho acuerdo se le estaría
37 contestando lo que solicita en la nota, pero que de igual manera quería hacerla
38 del conocimiento del Concejo ya que es parte de la gestión de la Asociación de
39 Desarrollo. Comenta que sobre el particular se le puede reiterar a la suscrita que
40 mediante el acuerdo CM-156-15 se reitera dichas acciones en el sector.

41
42 **CONSIDERANDO**

43
44 Nota sin número de oficio, recibida el día 18 de mayo de 2015, suscrita por la Sra.
45 Roxana Cordonero, Presidente Asociación de Desarrollo Integral Rincón de
46 Ricardo, donde solicita audiencia para conocer aspectos sobre la remodelación
47 de la cancha multiusos.

48
49 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

50
51 Reiterar a la Sra. Roxana Cordonero Benavides, Presidente Asociación de Desarrollo
52 Integral e Rincón de Ricardo, que mediante el acuerdo CM-156-15, adoptado en
53 Sesión Ordinaria N°19-15 celebrada el día 11 de mayo de 2015, se aprueba el
54 dictamen de la Comisión de Obras Publicas donde se ratifica la autorización de
55 obras de infraestructura pública externa y mejoras a la media vía publica así como
56 las mejoras a la infraestructura del Salón Multiuso o Gimnasio ubicado en el sector
57 en mención.

58

1 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 189-15**

2
3 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 4
5 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
6 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
7 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
8 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
9 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

10
11 Sr. Fernando Corrales expresa sobre el particular que la nota no solo menciona el
12 desarrollo del Condominio Residencial Los Volcanes sino también de la
13 construcción de la Torre de Condominios Altamira, donde el sector se verá
14 afectado por desfogue pluviales respectivos, por lo que sugiere se puede
15 encomendar a la Comisión de Obras Públicas atender a los miembros de la
16 Asociación de Desarrollo Integral de Rincón de Ricardo para informarles acerca de
17 los proyectos que eventualmente se desarrollaran en el sector.

18
19 Srta. Lucía Montoya considera importante esta petición para que así se puedan
20 plantear en conjunto la carga urbanística de los futuros desarrollos.

21
22 Sr. Bernardo Porras alude que la Administración Municipal estará convocando en
23 las próximas semanas no solo a la Asociación de Desarrollo sino también a
24 miembros de la Iglesia, al Subcomité de Deportes del sector y algunos vecinos
25 específicos con el objetivo de darles a conocer el tema del Gimnasio o Salón y
26 sobre las torres del Condominio Altamira y los aportes que brindan los
27 desarrolladores.

28
29 Sra. Lucila Fonseca consulta sería conveniente que estos miembros se reúnan con
30 la Comisión de Obras Públicas para abarcar el tema.

31
32 Srta. Lucía Montoya alude que es importante que en la Comisión de Obras a futuro
33 se pueda recibir a otras asociaciones para conocer las necesidades de las mismas,
34 para que así cuando se den cargas urbanísticas se puedan tomar en cuenta estas.

35
36 **CONSIDERANDO**

37
38 Nota sin número de oficio, recibida el día 18 de mayo de 2015, suscrita por la Sra.
39 Roxana Cordonero, Presidente Asociación de Desarrollo Integral Rincón de
40 Ricardo, donde solicita audiencia para conocer aspectos sobre la remodelación
41 de la cancha multiusos.

42
43 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

44
45 Solicitar a la Comisión de Obras Públicas reciba en audiencia a los miembros de la
46 Asociación de Desarrollo Integral de Rincón de Ricardo para analizar los beneficios
47 que obtendrá esa comunidad correspondientes al concepto de carga urbanística
48 respectiva a los proyectos a desarrollar en el sector.

49
50 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 190-15**

51
52 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 53
54 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
55 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
56 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
57 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
58 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57

Artículo quinto

Nota sin número de oficio, recibida el día 25 de mayo de 2015, suscrita por el Sr. Rolando Salas Duarte, Presidente Concejo Distrito Rincón de Sabanilla y el Sr. Gerardo Morales Aguilar, Secretario, donde remiten acuerdo donde se avala proyecto para destinar el monto correspondiente a las partidas específicas de la Ley 7755.

Srta. Lucía Montoya comenta que el Concejo de Distrito procedió a reunirse y acordar la dirección de las partidas respectivas.

Sr. Osvaldo Gómez considera que es un buen proyecto y un buen destino de los recursos ya que conoce de lo peligro que es el sector ya que no cuenta con las aceras respectivas.

Srta. Lucía Montoya manifiesta su apoyo a dicho proyecto pero le surge duda sobre si en la reunión solo estuvo presente el Sr. Rolando Salas y el Sr. Gerardo Morales ya que no considera se contó con el quorum respectivo, por lo que consulta si se llevó a cabo el proceso de convocatoria correctamente y haya quedado respaldado dicho acto. Recalca que la Secretaría del Concejo puede colaborar en estos temas por lo que le parece importante utilicen el medio. Agradece al Distrito que se tome las responsabilidades tal y como corresponde para el bienestar del cantón.

Sr. Rolando Salas indica que se realiza la convocatoria pero que al final nadie asiste a la reunión, que el proyecto presentado cuenta con el apoyo de los vecinos por lo que considera es adecuado para su aprobación.

Sra. Ligia Araya comenta que el sector de Rincón de Ricardo posee mucha necesidad por lo que le gusta la que se colabore con estos lugares.

CONSIDERANDO

- Oficio CM-62-2015 recibido el día 12 de mayo del 2015, suscrito por la Comisión Mixta de Gobierno Municipalidades donde remiten la distribución de las partidas específicas 2016.
- Acuerdo 01-15 adoptado por el Concejo de Distrito Rincón de Sabanilla en la Sesión Ordinaria N°01-2015 del 21 de mayo de 2015, donde se refieren a la utilización de los Fondos de las Partidas específicas, el cual versa:

Considerando

- Que para darle continuación a las prioridades que se encuentran en el Sector de Rincón de Ricardo, una de ellas es la falta de entubar las aguas que vienen desde el EBAIS del lugar mencionado hasta la entrada de la Calle Joel.
- Que actualmente en ese sector las aguas se encuentran estancadas, aumentando así el riesgo de enfermedades que afectan a los habitantes de este Distrito.
- Que es necesario atender este problema lo más pronto posible, esto con el fin de evitar ciertos eventos que pueden acaecer en detrimento de los habitantes o transeúntes del sector mencionado, como por ejemplo: Accidentes de tránsito, evitar enfermedades.

Por lo tanto:

1 Este Concejo de Distrito de Rincón de Sabanilla y en conjunto con las fuerzas vivas,
 2 acuerdan que las partidas específicas de la Ley 7755 por un monto de ₡4.420.304.00
 3 (cuatro millones cuatrocientos veinte mil trescientos cuatro colones con 00/100)
 4 sean destinados para entubar en el sector mencionado que abarca desde el EBAS
 5 hasta la entrada a Calle Joel. Se aprueba por votación unánime.

6
 7 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

8
 9 Aprobar la utilización de las partidas específicas correspondientes al distrito de
 10 Rincón de Sabanilla por un monto de ₡4.420.304.00 (cuatro millones cuatrocientos
 11 veinte mil trescientos cuatro colones con 00/10) para el entubamiento que abarca
 12 desde el EBAS del sector hasta la Calle Joel.

13
 14 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 191-15**

15
 16 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 17
 18 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
 19 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
 20 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
 21 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
 22 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

23
 24 **CAPITULO IX. Asuntos Varios**

25
 26 Srta. Lucía Montoya hace recordatorio de la sesión extraordinaria de este miércoles
 27 27 de mayo contando con la presencia del Sr. Jimmy Araya, Jefe de la Delegación
 28 de la Fuerza Pública de San Pablo y la Sra. Kattia Chavarría, Directora Región
 29 Cuarta de Heredia para abordar el tema de la construcción de dicha delegación.

30
 31 Sr. Alexander Ramírez hace referencia a que andan mucho jóvenes en patineta en
 32 las calles y que el tránsito en San Pablo no es apto para esto, por lo cual solicita a
 33 la Administración Municipal gire instrucciones para que detenga a los mismos, esto
 34 para evitar algún accidente.

35
 36 Sr. Bernardo Porras indica que ya está próximo a nombrarse el coordinador de la
 37 Policía Municipal, siendo que al realizarse esto se pueda lograr coordinar ciertos
 38 puntos importantes y las facultades que se puedan establecer.

39
 40 Sr. Alexander Ramírez alude que hay vecinos que reciclan y que desconocen que
 41 existe el programa ambientados por lo que realizar un perifoneo es adecuado para
 42 este trámite.

43
 44 Sr. Bernardo Porras menciona que este tema lo está retomando el Sr. Bernardo
 45 Madriz, el cual está entregando volantes sobre el asunto.

46
 47 **CAPITULO X. Cierre de Sesión**

48
 49 AL SER LAS VEINTIUN HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL
 50 QUINCE, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTIUNO-QUINCE.

51
 52
 53
 54 Srta. Lucía Montoya Quesada
 55 Presidente Municipal

Sra. Lineth Artavia González
 Secretaria Concejo Municipal

56 -----última línea-----